

## HOJA DE ENCARGO DE SERVICIOS PROFESIONALES WEB/LOGOTIPO

Cliente:

<b>D./D<sup>a</sup>:</b>		
<b>En representación de:</b>		
<b>En calidad de:</b>		
<b>Domiciliado en:</b>		
<b>NIF/CIF:</b>	<b>Telf:</b>	<b>Mail:</b>

### TÉCNICO INFORMÁTICO:

<b>Empresa(*): Mongini S.L.</b>	<b>NIF: B-92182112</b>
<b>D./D<sup>a</sup>: Pedro Cruz Montiel</b>	<b>NIF:</b>
<b>Domicilio: C/ La Gitanilla 17 Edif. Promálaga Ofic. 21</b>	
<b>Telf: 662 259 737</b>	<b>Mail: pedro@mongini.es</b>

### TIPOS DE TRABAJOS WEB:

<b>Descripción:</b>	
<b>Situación:</b>	
<b>Emplazamiento:</b>	

### TIPOS DE TRABAJOS LOGOTIPO:

<b>Descripción:</b>	
<b>Situación:</b>	
<b>Emplazamiento:</b>	

### HONORARIOS:

<b>Honorarios pactados:</b>	<p><b><u>*CREACIÓN DE PAGINAS WEB</u></b></p> <p>Web tipo formato: html con hosting incluido el primer año y registro de dominio: 295€ + IVA.</p> <p>✓ 2º año: renovación con 1 G: 100 + IVA.</p> <p><b>Mantenimiento opcional:</b></p> <p>✓ Bono de 10 horas (25€/hora): 250€, antes de cada modificación se le indicará el nº de horas que llevará su modificación.</p> <p>✓ Sin bono: se tarifa a 30€/hora.</p> <p><b><u>*CREACIÓN DE LOGOTIPOS</u></b></p> <p>Para la creación de logos, tenemos 2 opciones:</p> <p>1. Económica 70€. Si ya tienes un logotipo pero deseas modernizarlo y hacerlo más profesional. Incluye 1 propuesta de logo y hasta 3 variantes o cambios a partir de la propuesta. No incluye logo vectorizado.</p> <p>2. Pro 120€. Si no tienes logotipo y deseas un buen diseño. Incluye 3 propuestas diferentes y variantes ilimitadas de color, fuente...etc.</p>
<b>Forma de pago:</b>	<p>50% al encargar el trabajo, resto a la finalización de los trabajos.</p> <p>Tiempo estimado una vez se realice el encargo y dispongamos de toda la información necesaria a disposición del técnico informático, 1 mes.</p> <p>El ingreso se realizará en la Cuenta IBAN: <b>ES92 0075 0014 9406 0008 6960</b></p>

### OBSERVACIONES:

El Técnico Informático manifiesta que en el día de hoy, le ha sido encargado el trabajo detallado anteriormente y que lo acepta de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y las cláusulas adicionales al dorso.

En Málaga a.....de..... de 201...

### CLÁUSULAS GENERALES:

1. En el supuesto de que quien encarga el trabajo actúe en representación de otra persona física o jurídica, hará constar la realidad del mandato o del cargo que ostente y, en caso de ausencia o defecto de representación se hará responsable de esta declaración y responderá personalmente de todas las obligaciones derivadas del presente encargo.

2. En el caso de que el cliente decidiese dejar sin efecto el encargo, antes de que resulte cumplimentado, lo comunicará fehacientemente al Técnico en Informática. En este supuesto, habrá de hacer efectivos los honorarios de la parte del trabajo y de las gestiones que el Técnico en Informática ya haya realizado y los gastos legítimos que haya desembolsado éste. Al abonar el 50% anticipado para el encargo del trabajo no se devolverá una vez que la empresa informática haya realizado este encargo de forma completa, y sobre todo no se publicará ninguna web que no esté completamente abonada.

3. El Técnico en Informática podrá dar por rescindido el encargo por alguna de las siguientes causas:

- Indisponibilidad, en el plazo idóneo, de la documentación y de los datos que deba aportar el cliente, para cumplir el trabajo encomendado.
- Impago por el cliente, del segundo 50% como pago totalidad del encargo de trabajo, de alguna de las facturas de honorarios, que el cliente no haya ingresado en la cuenta de esta empresa Informática, debidamente presentadas al cobro, en los plazos pactados, si los hubiere, sin perjuicio de las reclamaciones a que hubiese lugar.

4. A la entrega de finalización de los trabajos el cliente viene obligado a abonar el 50% restante la totalidad de los honorarios.

A partir del segundo año, se emitirá una factura automáticamente que la empresa informática le enviará al cliente para abonar el pago en la cuenta que se detalle en dicha factura, como concepto Renovación Hosting 1 G por importe de 100 € más IVA.

5. Ambas partes suscriben este contrato, una vez leídas todas y cada una de sus cláusulas, como conformidad del presupuesto o como nota de encargo.

En Málaga a de ..... de 201....

<b>El cliente:</b>	<b>El(los) Técnico(s) en Informática</b>

-Datos que debe aportar el establecimiento:

<b>Nombre Dominio Taller:</b>	
<b>Direccion:</b>	
<b>Servicios:</b>	
<b>Google map:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Logotipo:</b>	
<b>Fotos:</b>	